

Expte. 6/2021

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, A TRAVÉS DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO, PARA EL AÑO 2021.**

**INFORME È PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Delegado del Distrito Casco Antiguo, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2021, mediante Resolución de 27 de abril de 2021 aprobó la Convocatoria Pública para el Otorgamiento de Subvenciones, mediante la modalidad de %Gastos de Funcionamiento+por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Casco Antiguo para el año 2021; y autorizar un gasto por importe total de 30.000 ”, con carga a la aplicación presupuestaria: 70211.33402.48900.

Posteriormente, se publicó en el B.O.P. de Sevilla nº 98, de 30 de abril de 2021 el correspondiente anuncio de la convocatoria pública, procediéndose a la apertura del plazo de presentación de solicitudes (Del 1 al 20 de mayo de 2021).

La finalidad principal de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo fomentando el desarrollo de actividades por las distintas entidades y asociaciones ciudadanas en orden a la Participación Ciudadana.

Para cumplir éste objetivo, mediante el otorgamiento de subvenciones en la modalidad %gastos de funcionamiento+, se pretende sufragar los gastos generales de funcionamiento de las entidades que desarrollen los fines descritos en la Base Primera, pudiendo destinarse a gastos ya realizados o por desarrollarse durante el año 2021, siempre que las facturas o documentos justificativos del gasto estén a nombre de la entidad solicitante. En ningún caso se subvencionaran gastos inventaríales.

No obstante lo anterior, debido a su carácter excepcional y ante la imposibilidad de efectuar una valoración comparativa entre las solicitudes que se presenten en el marco de un procedimiento de concurrencia competitiva de acuerdo con la especificidad del objeto de estas subvenciones, y ante la imposibilidad de establecer elementos de prelación entre sí, de conformidad con el art. 22 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **se procederá a prorratear los proyectos seleccionados, del importe global máximo destinado a la presente convocatoria y con el límite máximo de 2.000 Öpara cada solicitud. Utilizando como criterio de valoración la justificación de gastos que se detallan en la solicitud.**

Revisadas todas las solicitudes, no cuentan con crédito suficiente para atender a todas en el caso en que estén justificados dichos gastos de funcionamiento. Por ello se procede a prorratear **los proyectos seleccionados, del importe global máximo destinado a la presente convocatoria y con el límite máximo de 2.000 Öpara cada solicitud.**

En caso de no poder justificar de los gastos (mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se regula el deber de expedir factura) hasta un montante global de 2000”, se otorgará a la Entidad como gastos de funcionamiento el importe que haya podido justificar por cada Entidad mediante gasto real que haya tenido en el presente ejercicio 2021 o el que vaya a proceder justificar en el futuro (admitiendo facturas proforma o facturas de un ejercicio anterior para poder prever dicho gasto).

Código Seguro De Verificación	NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	20/10/2021 12:26:14
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==</a>		



Habiéndose reunido la Comisión de Valoración el día 20 de octubre de 2021 a las 11:00 horas a la que asisten la Jefa de Sección, Jefa de Negociado y Director General del Distrito Casco Antiguo. Se aprueba el siguiente informe propuesta:

Excluir a las siguientes Entidades, por no reunir sus solicitudes los requisitos para participar en esta Convocatoria:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
ASOCIACION AMIGOS DE LA CAPA	G41581224	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD FUERA DE PLAZO
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA	G41081050	SUPERAVIT EN SUS PRESUPUESTOS
ASOCIACION CULTURAL CIRCULO ARTE VIVO	G41543612	NO CONSTA REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO
TOGAYTHER AS. CULTURAL Y DE OCIO LGTB+	G90341942	EMITIDO INFORME DE INTERVENCIÓN DE 8/10/2021 (tener ya adjudicada subvención en la anualidad 2021 y para la misma finalidad, por otro servicio del Ayuntamiento.)

No conceder la subvención, por no cumplir con los criterios de valoración de la misma o alguno de los motivos que se exponen a continuación:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
HERMANDAD DE LA HINIESTA		NO ACLARAR ASPECTOS RELACIONADOS CON SU CIF
HDAD CARMEN DOLOROSO		NO ACLARAR ASPECTOS RELACIONADOS CON SU CIF
WIDE HORIZONS	G90316688	NO CONTESTAR AL REQUERIMIENTO EMITIDO EN FECHA 1/06/2021

Conceder la subvención solicitada y reconocer la obligación derivada de tal concesión, por cumplir con los criterios de valoración de la misma a las siguientes Entidades, por los conceptos y cantidades que aparecen en la relación siguiente:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITUD	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTES A SUBVENCIONAR	SUMA TOTAL	PRORRAT O
HERMANDAD MACARENA	V41052549	2.000"	ALQUILER SEDE	2.000"	2.000"	1.918,54 "
AAVV CASCO HISTÓRICO	G41863150	2.000"	ALQUILER SEDE	2000"	2.000"	1.918,54 "

Código Seguro De Verificación	NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	20/10/2021 12:26:14	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==</a>			

<b>SAN LORENZO</b>						
<b>AS. SINDROME DE DOWN</b>	G41783622	2.000"	TELEFONO LIMPIEZA MANTENIMIENTO	2000"	2.000"	1.918,54 "
<b>HERMANDAD DE LA DIVINA PASTORA</b>	G41439050	2.000"	SUMINISTRO DE LUZ Y AGUA MATERIAL DE OFICINA	1.300" 320"	1.620 "	1.554,01 "
<b>HERMANDAD DEL ROCIO MACARENA</b>	G-41414939	770,31 "	TELEFONO-FIBRA TELEFONO LUZ AGUA	50 " 24,20 " 180,75 " 132,81 "	387,76 "	371,97 "
<b>HERMANDAD DE LA SALUD</b>	G41444217	2.000"	AGUA LUZ TELEFONO	140 " 340 " 457,20"	937,20 "	899,03 "
<b>AS. CULTURAL DE SORDOS TORRE DEL ORO</b>	G-41189432	431,54"	MATERIAL DE OFICINA MATERIAL DE LIMPIEZA LUZ TELÉFONO	250" 48,41" 113,13 " 20"	431,54"	413,96"
<b>AS. AMAMA</b>	G41707985	2.000 "	ALQUILER SEDE	2.000 "	2.000 "	1.918,54 "
<b>AS. MARÍA LA FITTE</b>	G-90072968	1.040 "	TELEFONO AGUA LUZ	1.040 "	1.040 "	997,64 "
<b>AS. ENTREPUESTOS</b>	G-90349655	2.256,14"	MATERIAL DE OFICINA	96,59 "	96,59 "	92,67"
<b>AS. DE AUTÓNOMOS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA DE SEVILLA Y PROVINCIA</b>	G90418443	1.500"	MATERIAL DE PAPELERÍA	1.500 "	1.500 "	1.438,89 "
<b>AS. DE COMERCIANTES Y PYMES CALLE FERIA</b>	G90262130	1.500"	MATERIAL DE PAPELERÍA	1.500"	1.500 "	1.438,89 "
<b>AS. DE COMERCIANTES Y PYMES</b>	G90288234	1.500"	MATERIAL DE PAPELERÍA	1.500"	1.500"	1.438, 89"

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	20/10/2021 12:26:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==</a>			

<b>MACARENA</b>						
<b>AS. DEL TRATAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONTRA EL CÁNCER</b>	G90117383	2.000 "	ALQUILER SEDE AGUA	1.887,48" 477,55 "	2.000"	1.918,54 "
<b>AVV BARRIO SANTA CRUZ</b>	G41613873	2.000"	PINTURA LIMPIEZA AGUA FONTANERÍA LUZ IMPRESA ELECTRICIDAD REPARACIONES LOSETAS	300" 80" 180" 150" 250" 350" 250" 564"	2.000"	1.918,54 "
<b>AVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA</b>	G41241886	404,72"	PINTURA LUZ GASTOS ENERGIA ELECTRICA GASTOS PAPALERIA	75,99" 193" 103,23" 32,50 "	404,72"	388,24 "
<b>FEDERACIÓN DE MERCADOS DE ABASTOS DE SEVILLA</b>	G90364738	1.500"	MATERIAL DE PAPELERÍA	1.500"	1.500"	1.438,89 "
<b>FUNDACIÓN ALJARAQUE</b>	G41896119	2.000"	ALQUILER SEDE	2.000"	2.000"	1.918,54 "
<b>HERMANDAD DE CALATRAVA</b>	G-41712787	1.902,66 "	LUZ AGUA	750 " 146,18 "	896,18 "	859,68"
<b>AMPA SOMOS ESCUELA</b>	G-91839175	1.506,75 "	PAPELERIA CARTELERÍA	100 " 200 "	300 "	287,78 "
<b>APROCOM</b>	G41071606	1.952,25"	MATERIAL DE OFICINA TELEFONO MATERIAL DE OFICINA	103,06 " 956,78 " 100 "	1.159,84 "	1.112,60"

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	20/10/2021 12:26:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==</a>			

<b>ASOCIACION CRISTO VIVE</b>	G-41381930	2.000 "	AGUA	500 "	2.000 "	1.918,54 "
			LUZ	800"		
			GAS	200"		
			TELEFONO E INTERNET	500"		
<b>FEDERACION DE COMERCIO SERVICIOS CENTRO SEVILLA (ALCENTRO)</b>	G91753715	2000 "	ALQUILER SEDE	2000 "	2.000 "	1.918,54 "

Tras la suma del montante global susceptible de ser subvencionado ascendiendo a un total de **31.273,83**, se procede a restar el total autorizado que conlleva la Convocatoria Pública de subvenciones, mediante la modalidad de %Ayudas en Gastos de Funcionamiento+ del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Casco Antiguo, año 2021, por importe total **30.000 Euros** con cargo a las aplicaciones presupuestarias.

A cada Entidad se le ha aplicado una baja de prorrateo del 4,07 %.

Sevilla, a 20 de octubre de 2021  
La Jefa de Negociado de Distrito Casco Antiguo

Fdo. M<sup>a</sup> Trinidad Sánchez Robert

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	20/10/2021 12:26:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NWo9NuZ0Vj0ZJf+hD10yJg==</a>			